



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 02 SEP 2014

RES. H. N° 1288-14

Expte. N° 20.355/14

VISTO:

La Resolución N° 410-SRT-2014, mediante la cual se corrige el nombre y documento de identidad de la alumna de la Carrera de Comunicación Social, que se dicta en Sede Regional Tartagal: Carla Lucrecia Enciso, consignado erróneamente en documentación, tales como: resoluciones, promociones, actas de exámenes, etc.; y

CONSIDERANDO:

Que dicha resolución, emitida por la Dirección de Sede Regional Tartagal, requiere la correspondiente convalidación de esta Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- CONVALIDAR la Res. N°. 410-SRT-2014, mediante la cual se corrige el nombre y número de documento de la alumna de la Carrera de Comunicación Social que se dicta en Sede Regional Tartagal: Carla Lucrecia Enciso, consignado erróneamente en documentación: resoluciones, promociones, actas de exámenes, etc., en las que deberá leerse:

- **CARLA LUCRECIA ENCISO**

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que la emisión de la presente resolución, no modifica la fecha de egreso de la mencionada alumna.

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE a la interesada, Dirección de Sede Regional Tartagal y siga a Dirección de Control Curricular a los fines correspondientes.


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa


Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa

